



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
ACTA 34

FECH Septiembre 06 de 2023

A:

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros
Profesora Alejandra Jaramillo Morales
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve
Profesora Eucaris Olaya
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano
Profesor Eduardo Aguirre Dávila
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez
Profesora Leonor Perilla Lozano
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa
Estudiante Laura Salazar Suárez

Decano
Secretaria Académica
Vicedecana de Investigación y Extensión
Vicedecano Académico
Directora de Bienestar
Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Representante de Directores de Áreas Curriculares
Representante de Directores de Áreas Curriculares
Representante Estudiantil de Pregrado

INVITADOS

Alejandra Pinzón

Asesora Jurídica

1. ASUNTOS CONSEJEROS

1.1. ASUNTOS SECRETARIA ACADEMICA

1.1.1. GRADO PÓSTUMO

El Consejo de Sede remite la resolución 639 del 11 de agosto de 2023, “*Por la cual se concede excepción a lo establecido en el Acuerdo 007 de 2008 del Consejo de Sede y se otorga Grado Póstumo a FAPR, quien cursó estudios en el programa de Maestría en Historia*”, teniendo en cuenta lo anterior se solicita al Consejo de Facultad aprobar que el grado póstumo sea otorgado en la ceremonia de grados colectivos programada para el mes de octubre de 2023.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ la anterior solicitud.**

1.1.2. ASUNTOS DOCENTES

Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de la profesora AB del Departamento de Literatura, quién solicitó la corrección de la Resolución del C.F No. 682 – 23, por cuanto el tipo y número de documento no son los correctos, esto debido a que la profesora realizó el cambio del documento en la Oficina de Personal Académico, por la Cédula de Ciudadanía, pero nunca informó a la Secretaria Académica de este cambio, por lo cual se gestionó la resolución con la información que reposa en los archivos de esta dependencia. (Ver anexo).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

1.2. ASUNTOS VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

1.2.1. PUNTOS DE EXTENSIÓN

- 1.2.1.1. Aval para presentar propuesta a la Fundación Universitaria Los Libertadores para realizar “Diplomado para funcionarios de la Fiscalía General de la Nación en el área de Morfología Facial”, y suscribir contrato en caso de ser aprobada.**

Solicitud Entidad	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
UAB	Antropología
Objeto del Proyecto	Realizar un Diplomado para funcionarios de la Fiscalía General de la Nación en el área de Morfología Facial.
Valor Total	\$73.000.000
Plazo ejecución	Un mes
Responsable	MIBR
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • GC – Project • Correo de aceptación de la Fundación Universitaria Los Libertadores
Observaciones	Por solicitud de la entidad el diplomado deberá iniciar el 2 de octubre.

Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH:

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ a la anterior solicitud.

- 1.2.1.2. Aval para presentar propuesta a la Fiscalía General de la Nación y suscribir Acuerdo Inter facultades con la Facultad de Derecho en caso de ser aprobada.**

1.2.1.2.1. Aval para la consideración siguiente: El presupuesto incluye los rubros de Gastos Administrativos (Transferencias) y Utilidad. Dado que la FGN toma estos rubros como topes, con los gastos administrativos no se cubre la totalidad de transferencias por lo que se hace necesario hacer uso del otro rubro (Utilidad) para cubrir el valor de las transferencias que en este caso son del 13,87% (Se toma el % más alto de las facultades participantes, en este caso es el de la FCH).

Solicitud Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
--------------------------	-------------------------------

UAB	Psicología										
Objeto del Proyecto	<p>El proyecto busca ejecutar un proceso de apoyo técnico, funcional y logístico para diseñar y ejecutar un concurso de méritos para proveer 9.005 vacantes definitivas de la planta de personal de la FGN del sistema de carrera especial, en las modalidades de ascenso e ingreso, en hasta 32 ciudades a nivel nacional, el cual se desarrollará en tres fases, en diferentes anualidades, como se muestra en la tabla</p> <p>Tabla 1. Vacantes a proveer por fase/anualidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación Fase/anualidad</th> <th>Número de vacantes a proveer</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fase I – 2023</td> <td>1.001</td> </tr> <tr> <td>Fase II – 2024</td> <td>4.000</td> </tr> <tr> <td>Fase III - 2025</td> <td>4.004</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9.005</td> </tr> </tbody> </table>	Denominación Fase/anualidad	Número de vacantes a proveer	Fase I – 2023	1.001	Fase II – 2024	4.000	Fase III - 2025	4.004	TOTAL	9.005
Denominación Fase/anualidad	Número de vacantes a proveer										
Fase I – 2023	1.001										
Fase II – 2024	4.000										
Fase III - 2025	4.004										
TOTAL	9.005										
Valor Total	\$87.161.409.201										
Plazo ejecución	Tres años										
Responsable	ANH										
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Presupuesto 										
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta debe ser enviada a la Entidad el jueves a las 10 a.m. • La propuesta será liderada por la Facultad de Derecho y se ejecutará articuladamente entre Derecho, Ciencias Económicas y Ciencias Humanas). • La Facultad de Ciencias Humanas es responsable de la Coordinación del componente de Psicometría. • El Valor a distribuir entre las tres Facultades corresponde al % de Transferencias de la Unidad Ejecutora, que en este proceso se tomó el que aplica para la FCH (13,87%). La distribución se definirá en reunión de los tres Decanos posteriormente, seguramente proporcional a la participación de cada Facultad en los componentes del proceso. 										

Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH:

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **AVALÓ** a la anterior solicitud.

1.3 ASUNTOS DE BIENESTAR

1.3.1. APOYO ECONOMICO

Para su información y trámite respectivo, se remite la solicitud de apoyo económico movilidad nacional de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. Los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos. **(Se anexa presupuesto para el apoyo, solicitud y carta de aceptación al evento).**

NOMBRE	PROGRAMA	EVENTO	LUGAR /FECHA	PAP A	Valor Movilidad
1010145912	Historia	IV Jornadas de Estudiantes de Historia. Ponencia: "Violencias basadas en Género y las Violencias Sexuales en la Enseñanza del conflicto armado interno de Colombia"	Medellín, 25 y 26 de septiembre	4.0	\$396.700

100036557 5	Historia	IV Jornadas de Estudiantes de Historia. Ponencia: "Violencias basadas en Género y las Violencias Sexuales en la Enseñanza del conflicto armado interno de Colombia"	Medellín, 25 y 26 de septiembre	4.2	\$396.70 0
----------------	----------	---	--	-----	---------------

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.